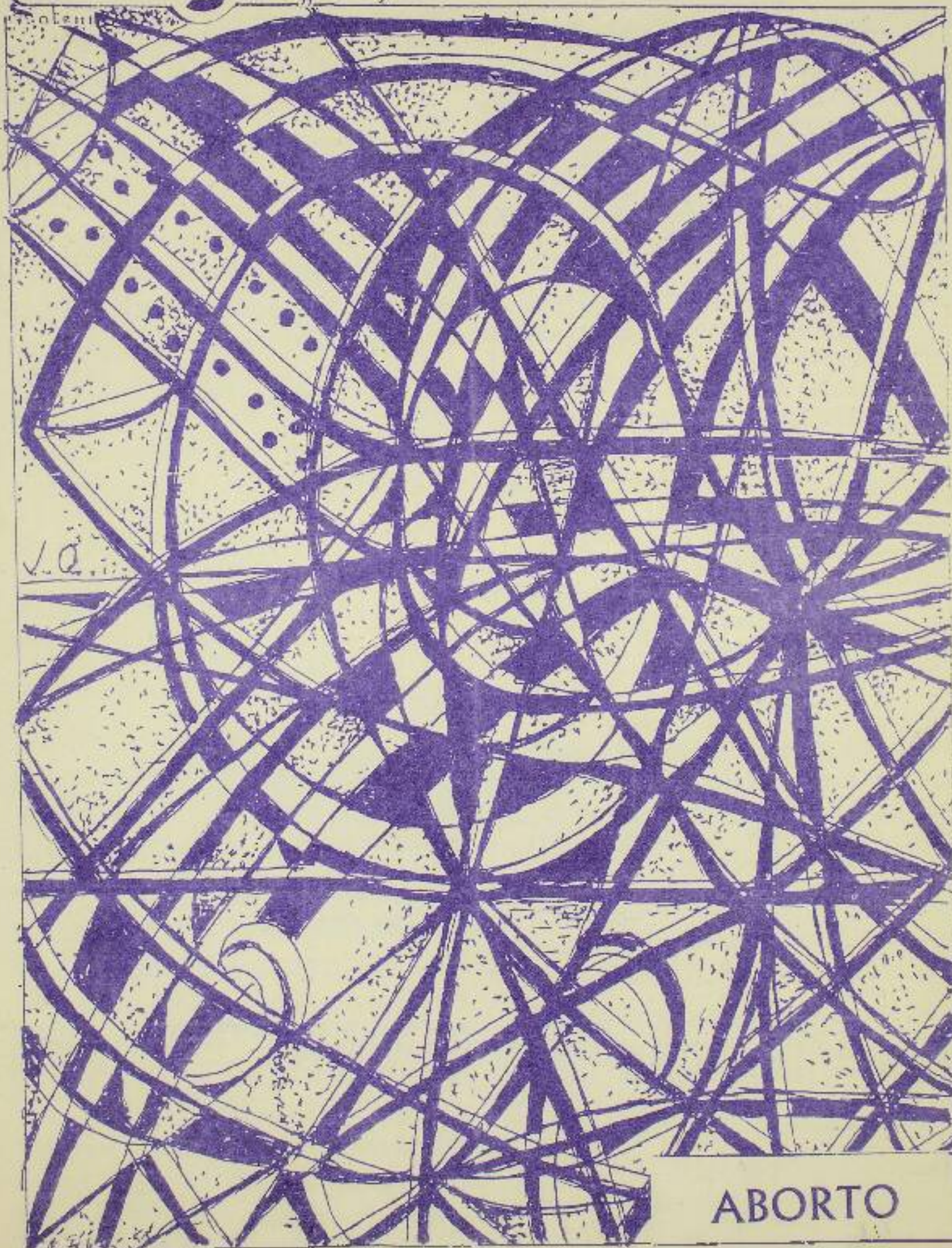


bruja



Revista feminista
Año 14 - N° 22



ABORTO

INDICE:

* EDITORIAL	1
* BRUJAS XXII	2
* ETICA Y SOCIEDAD PATRIARCAL	
Safina Newbery	3
* EL DERECHO A LA VIDA	
Magui Bellotti	7
* DAR PODER A LAS MUJERES, UNA LUCHA	
DE LA MODERNIDAD	
Marta Vassallo	9
* INFORMACION, EVALUACION, Y PROPUESTAS DE LA	
LUCHA, EL DERECHO AL ABORTO EN ARGENTINA	
(1984-1994)	
Maria José Rouco Perez, Alicia Schejter	16
* TENER SEXO-HACER EL AMOR	
Ilse Fuskova	22
* EL ABORTO COMO UN TEMA DE LOS DERECHOS	
DE LAS MUJERES	
Silvia Chejter	24
* CONCLUSIONES DEL PANEL Y TALLER SOBRE	
ABORTO Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	
Jornadas de Mar del Plata, 1994	33
* INFORMACIONES	35

* Diseño de tapa: Dibujo de JOSEFINA QUESADA

* COLECTIVO DE REDACCION: Josefina Quesada, Liliana Azarraf, Magui Bellotti, María José Rouco Perez, Marta Fontela, Claudina Marek, Teresa Caferri, Marysa Navarro, Ilse Fuskova.

Fecha de edición: 3 de Agosto de 1995

Tirada :800 ejemplares

Registro Propiedad Intelectual: Expte. 165.327. Es una publicación de «ATEM 25 de noviembre», Grupo feminista independiente», Salta 1064, (1074) Buenos Aires, Argentina

Esta revista se autofinancia. Su costo se cubre con avisos y con la venta de la misma.

Los artículos firmados reflejan la opinión de sus autoras y no necesariamente la del colectivo de redacción. Pueden reproducirse citando la fuente.

Buenos Aires, ARGENTINA

EDITORIAL

Entre el 22 y el 25 de setiembre de 1994 realizamos en Mar del Plata las Jornadas de ONGs y Grupos Autónomos de Mujeres de Latinoamérica y del Caribe hacia Beijing '95.

Fueron el intento de crear un espacio autónomo donde se escucharan otras voces (no una sola), disímiles, hasta contradictorias. Un lugar desde el cual sostener los sueños que construimos y nos construyeron, frente al pragmatismo de lo posible, de la inclusión en las instituciones que el poder patriarcal define y recicla.

No todas organizamos las jornadas con las mismas ideas. Hubo corrientes distintas, pero sabíamos que preservar la autonomía era un deseo común.

Aún nos debemos escribir esa historia.

Parte de ella está en el Brujas 13 (que es el anterior a éste mal que le pese a la aritmética aprendida), dedicado a movimiento de mujeres, autonomía, movimiento feminista y movimiento lésbico feminista.

Otro de sus fragmentos está aquí, en la «Información, Evaluación y propuestas de la lucha. El derecho al aborto en Argentina (1984-1994)» de María José Rouco Pérez y Alicia Schejter, en el artículo de Marta Vassallo: «Dar Poder a las mujeres: una lucha de la modernidad» y en las «Conclusiones del panel y taller sobre aborto y derechos reproductivos».

El eje elegido para este número de Brujas es aborto y derechos reproductivos porque, como dice Marta Vassallo, en su artículo: «El control de la reproducción humana es un aspecto esencial del ejercicio del poder, es un asunto de alto nivel político».

Y es allí donde se conjugan necesidades y poderes de y sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres.

El artículo de Silvia Chejter: «Sobre el aborto como un tema de los derechos de las mujeres», es una presentación comentada de un artículo de Mary Poovey. Analiza las argumentaciones de sectores feministas «susceptibles de volverse en contra y de servir a los sectores antifeministas o tradicionales» y propone políticas no individualistas en relación al aborto.

Safina Newbery, en «Ética y sociedad patriarcal» y Magui Bellotti en «El derecho a la vida», se plantean desde distintas ópticas los problemas éticos del aborto y de la opresión.

Ilse Fuskova corre el eje y habla de sexo, de hacer el amor, de una sexualidad no reproductiva.

Y por fin, como siempre, les contamos de las brujas, las de ayer y las de ahora. De todas las que ponen -como decía el cartel con que inauguramos las jornadas- «fuego en nuestros sueños».

BRUJAS XXII

Entre los delitos que se atribuían a las brujas se destacaba el hecho de poseer conocimientos médicos y ginecológicos.

También se las acusó de causar impotencia a los hombres y hacer desaparecer sus genitales.

Se les imputaba ofrecer consejos a las mujeres sobre anticonceptivos y efectuar abortos. Según el *Malleus Maleficarum* (1484) las brujas se valían de 7 métodos para embrujar el acto sexual y la concepción en el vientre; el sexto de ellos era la práctica de abortos.

También se las acusaba de ayudar y sanar. Las brujas sanadoras eran a menudo las únicas personas que prestaban asistencia médica a la gente del pueblo que no poseía médicos ni hospitales y vivía pobremente bajo el yugo de la miseria y la enfermedad. Particularmente clara era la asociación entre la bruja y la comadrona: «nadie causa mayores daños a la iglesia católica que las comadronas», escribieron los inquisidores Kramer y Sprenger.

Las brujas empleaban el cornezuelo (ergotina) contra los dolores de parto, en una época en que la Iglesia los consideraba un castigo de Dios por el pecado original de Eva. Los principales preparados que se utilizan actualmente para acelerar las contracciones y favorecer la recuperación después del parto, son derivados del cornezuelo. Usaban también la belladona -todavía utilizada como antiespasmódico en la actualidad- para inhibir las contracciones uterinas cuando existía riesgo de aborto espontáneo.

Eran personas empíricas, confiaban más en sus sentidos que en la fe o la doctrina. Creían en la experimentación, en la relación causa efecto. No tenían una actitud religiosa pasiva, sino activamente indagadora. Confiaban en su propia capacidad para encontrar formas de actuar ante las enfermedades, los embarazos y los partos, ya fuera mediante medicamentos o con prácticas mágicas. En resumen, su «magia» era la ciencia de la época.

Amela

ETICA Y SOCIEDAD PATRIARCAL

por Safina Newbery

*«Busco poner en orden mis ideas
pero cómo -pienso y me digo- cómo y cuando
todo nos condiciona y encarcela
si el espíritu ha sido encarcelado.»*
de Teresa Parodi «CÓMO DICHO AL PASAR»

La **ETICA** se relaciona con los valores y la ideología de un grupo, de una cultura; hay variadas definiciones pero todas y todos sabemos que cuando nos referimos a un hecho ético lo relacionamos con lo que en esa cultura es justo, solidario, positivo, y aunque a veces confundimos ética con moral, en realidad la moral se relaciona con las costumbres o sea, la actualización de esa ética.

Nuestra ética -la que corresponde a nuestra cultura occidental y cristiana- esta relacionada con nuestros valores y con la estructura de nuestra cultura que es verticalista, jerárquica y autoritaria, y que sintetizando las tres características, podemos decir que vivimos en una **estructura jerárquica**. Luego todo en ella esta conformado jerárquicamente: las instituciones, los valores, los géneros, los seres de la naturaleza, -los visibles y los invisibles-, los alimentos, los lugares geográficos, los poderes, la justicia, la solidaridad, y así tantos elementos como hay en nuestra cultura

Siendo **jerárquicas** nuestras relaciones, siempre uno de los extremos es más y el otro/a es menos. Y la **virtud fundamental** de una estructura así es la **obediencia**.

Actuar dentro de la ética patriarcal, es actuar jerárquicamente; debo obedecer a alguna autoridad o ser yo la autoridad y entonces debo dar las órdenes y cuidar que se cumplan. Debo controlar. O permitir que me controlen.

¿Por qué la dualidad? Porque las culturas que organizaron la sociedad jerárquicamente, hace mas de 4000 años, donde unos mandan y otros deben obedecer, decidieron -por diversos motivos: religiosos, políticos, económicos, comerciales, etc.- que dentro de la naturaleza había seres de naturaleza superior y seres de naturaleza inferior que debían ser guiados/as para no equivocarse el camino de la verdad y el bien. En su beneficio lo hacían y además porque los que nacían con naturaleza superior tenían

mas relación con la divinidad que para ellos es **absolutamente** superior, estaban mas cerca de Su sabiduría que los iluminaba hacia el bien, eran en cierto modo **sus** representantes. De modo que su obligación era y es guiar, salvar, y domesticar a los de naturaleza inferior y débil, y decidir todo por y para ellos/as.

¿Qué es justo, qué es la verdad, qué es lo mejor para una sociedad de relaciones jerárquicas? Aquéllo que el superior manda, dice, decide, elige. ¿Qué es lo injusto, lo que no debe ser, el disvalor? La desobediencia. Por eso es que el ser ideal para una sociedad jerárquica, es el robot. Eva, en el mito del Génesis, es culpable porque desobedeció. Lo justo, lo bueno, lo correcto era obedecer el mandato del superior. Desde el feminismo revolucionario que busca el cambio radical de las estructuras injustas -como la estructura jerárquica en la que vivimos-, el acto de Eva fué un actitud de liberación.

Vamos a algunos ejemplos para entrar en el tema de género y los derechos reproductivos: ¿De dónde surge en esta cultura la dignidad del varón? De su humanidad. La dignidad de la mujer se muestra en su capacidad reproductiva y en su maternidad. Y todos los roles de la mujer, tanto en su vida familiar, en su lugar de trabajo y en la política estan todos limitados y comprendidos en relación a su capacidad reproductiva y a su maternidad. Y todo esto esta relacionado con la intención de controlarlas de parte de

quienes las discriminan. Ellas pertenecen a una naturaleza inferior, ellas deben ser guiadas, ellas no saben qué es lo mejor para ellas, su familia y su futuro. Su razón de ser es la sumisión a la autoridad que generalmente es un varón.

Porque acá estamos hablando de la dualidad varón-mujer, en la cual siempre el varón se colocó arriba, se consideró superior, degradó a la mujer, la obligó a someterse, la convenció que la obediencia es una virtud, lo pintó a Dios con cara de varón, y -como dice Mary Daly- «si Dios es varón, el varón es Dios». Así esta marcada la relación jerárquica entre mujeres y varones en todas las instituciones de nuestra sociedad y en otras sociedades patriarcales, y es en esa relación donde tenemos que buscar los **derechos reproductivos**, para ubicarlos, clasificarlos y valorarlos.

Elizabeth Jelin (en MUJER/FEMPRESS-Mayo/95,p.21) dice; «La expresión derechos reproductivos, enarbolada como reivindicación del movimiento de mujeres alude a una aparente contradicción entre la demanda de autonomía y la demanda de igualdad entre sexos. Los derechos reproductivos son los derechos de las mujeres a regular su propia sexualidad y capacidad reproductiva, y a exigir que los hombres asuman responsabilidad por las consecuencias del ejercicio de su propia sexualidad»

Los derechos reproductivos son derechos humanos y derechos humanos de las mujeres. Ellas y la gente que las considera seres humanos debe regular su sexualidad y capacidad reproductiva no permitiendo que se ejerza violencia sobre su cuerpo. Ninguna otra persona o institución tiene derecho a coaccionarlo ni a reprimirlo. No tienen derecho a decidir cuantos hijos debe tener o no tener, qué anticonceptivos debe usar, en qué momento debe o no recibir educación sexual. Lo que sí deben darnos son los conocimientos científicos y técnicos mas avanzados para que podamos ejercer nuestros derechos y decidir sobre nuestros actos.

Aquí vamos a pasar a la ética que sí debería regir nuestra existencia, la ética de las relaciones de igualdad, y no me refiero a la igualdad de derechos entre mujeres y varones sino a una igualdad que más que reemplace, sea el fundamento de una nueva cultura y una nueva sociedad donde las relaciones sean de igualdad. Pero esto en una estructura jerárquica, no se da ni se puede dar porque es su antítesis. ¿Cómo puede existir en una cultura fundada en las relaciones jerárquicas, una cultura fundada en las relaciones de igualdad, o sea, que no existan superiores ni inferiores, y cuya virtud fundamental para cada individuo sea la responsabilidad y el respeto, pasando la obediencia a conformar una falta de responsabilidad y de respeto?

Sepamos entonces, no confundir dos estructuras opuestas. Si yo hablo de acciones éticas debo saber que no son universales sino relativas a cada cultura conformada por una cosmovisión particular y una ética apropiada a esa cosmovisión. Debo saber que la justicia de una estructura jerárquica no es la misma que la que se practica en una estructura de relaciones de igualdad. Y esta confusión no es casual, ya que es manejada muy bien por los jerarcas que nos dirigen ya sea desde el orden religioso, político, educacional para mantenernos hipócritamente en un desconocimiento de nuestra propia naturaleza humana y de su red de relaciones con la naturaleza en general. Sepamos también que en la naturaleza no hay naturalezas superiores ni inferiores. Cada una tiene su propia naturaleza y vale por lo que es, y esta relacionada con todas las demas por redes de igualdad.

Si luchamos por la legalización del aborto y su despenalización, es porque vivimos en una estructura jerárquica donde necesitamos leyes para que nos protejan de los que se consideran nuestros dueños y no les importa arrasar con nuestros derechos humanos y violarlos todas las veces que consideran legítimo para ellos. Estas leyes no serían necesarias en la estructura que debemos construir donde los derechos humanos serían respetados porque todos los seres -humanos y no humanos-serían respetados. El Planeta Tie-

ra que es parte de nuestro cuerpo debe ser respetado y cuidado, y en esta forma respetaríamos los cuerpos de todos y todas, de los animales y las plantas. En realidad el Universo es nuestro cuerpo y somos responsables de cada elemento que lo compone.

Yo amo la vida y la deseo para mí y para todos en abundancia. No quiero ni oír a los hipócritas que defienden la vida de un huevo fertilizado pero una vez nacido se desentienden de sus necesidades que son poder vivir y vivir dignamente. Su doble moral les permite bendecir las armas y llamar a las guerras «justas» mientras niegan en sus países e iglesias la despenalización y la legalización del aborto considerándolo un «asesinato» y una injusticia. En la pobreza de sus mentes y sentimientos que sólo buscan «tener más dinero y poder» en su falta de amor y su desinterés por la vida humana y de todo el planeta son capaces de alegrarse con

los ejércitos vencedores mientras los «enemigos» quedan muertos, desangrados y sus tierras arrasadas y sus aguas y aire contaminados; son capaces de desinteresarse por las millones de mujeres que se hacen abortos en el mundo y por todas las que mueren por abortos realizados en la clandestinidad. Son capaces de mandar a una mujer embarazada a la hoguera, a ser torturada, a padecer la miseria del hambre y la desocupación mientras defienden a rajatabla la vida desde el momento de la concepción. ¿Qué vida defienden? La vida de su dinero y de su poder.

Es evidente que una estructura jerárquica convierte a los que mandan y deciden por los/as otras en verdaderos monstruos sin vida que valga la pena de ser vivida. En realidad son seres muertos, que se desplazan por el mundo como robots. Sus objetivos de robotizar a «los otros» se les convierte en un boomerang.



EL DERECHO A LA VIDA

Magui Bellotti

Este artículo es la reproducción (con algunas correcciones de forma) de lo dicho en el programa «Vida Pasión y Muerte de la Vecina de Enfrente» de FM La Tribu, en la columna «Conspirando en la Vereda», en el mes de julio de 1994. En ese momento, estaba en plena efervescencia la discusión sobre este tema, atento a que el Poder Ejecutivo intentaba introducir en la reforma constitucional una cláusula que garantizara expresamente el derecho a la vida desde la concepción.

Es difícil hablar de este tema por las connotaciones emocionales y los significados que tiene para cada una de nosotras.

Cuando Barra y Menem o la Iglesia Católica hablan del derecho a la vida desde la concepción: ¿a qué se refieren exactamente? ¿Se refieren al derecho de la mujer embarazada a recibir una atención digna y adecuada durante el embarazo y el parto? ¿O a la necesidad de que las mujeres embarazadas estén bien alimentadas? ¿Se refieren a que deben tomarse medidas para prevenir los llamados «abortos blancos» que se producen por agotadoras jornadas de trabajo? Es evidente que no, si nos atenemos a la situación de los hospitales, a la precarización del trabajo y a los efectos del actual modelo económico sobre la vida de las mujeres, sobre todo de las más pobres.

Porque para ninguno de ellos la vida es un valor absoluto. De lo contrario, no

serían partidarios de la pena de muerte, no hubiera habido indulto para los comandantes del proceso militar, no bendecirían las armas que van a la guerra o a reprimir, no habría vicarios castrenses, no llevarían adelante un modelo económico de exclusión social ni propondrían hacer más precario aún el trabajo bajo el nombre de flexibilización; no hubieran destruido los hospitales públicos ni la educación. Propondrían la destrucción de las armas y la abolición de los ejércitos.

Sin embargo, este derecho se torna absoluto cuando se trata de la vida del embrión. ¿Por qué esta posición ética tan diferente si lo que está en juego es la vida de las personas o la del conjunto de las células del embrión?

Porque aquí de lo que se trata no es del derecho a la vida, sino del control sobre la vida y el cuerpo de las mujeres. Por eso quieren extender la penalización del

aborto a los casos en que hoy está despenalizado (peligro para la vida de la madre y violación). Para ellos, el aborto debe ser penalizado aún en estos casos: si corre peligro la vida de la mujer embarazada, es la mujer la que debe morir. Esta es su opción ética.

Esta idea sobre la vida de las mujeres y sobre la necesidad de controlar nuestros cuerpos, lo más propio -sobre el cual todos tienen la palabra: la Iglesia, el Estado, los filósofos, los políticos, los varones y las corporaciones... menos las mujeres-, es hasta tal punto importante que el Papa ha dicho que una mujer que decide no ser madre es una aberración (exceptúa el caso de las monjas).

Es la maternidad como obligación y no como elección. Sólo existimos para ser madres. No dice lo mismo de los hombres.

No tenemos derecho a elegir nuestra maternidad y de esto se trata. Del derecho y de la posibilidad de elegir. Esto es lo que nos está vedado. Se trata además de nuestro derecho a la vida, del derecho a la vida de todas las mujeres que mueren por aborto clandestino, de todas las que sufren maltrato y mueren en el parto, de todas las que se ven obligadas a una maternidad forzada en lugar de una maternidad deseada, de todas las mujeres que son violadas.

No es posible la igualdad, no es posible

la libertad, si las mujeres no podemos disponer de nuestros cuerpos y tomar la palabra cuando se trata de hablar de nuestras vidas y nuestros deseos.

Es cierto: hay un conflicto de valores y es necesario optar. Nosotras optamos por la vida y el derecho a elegir de las mujeres. También optamos por la vida violada por las dictaduras, los indultos, las inquisiciones, los ejércitos, el terrorismo, las guerras y el hambre.



DAR PODER A LAS MUJERES: UNA LUCHA DE LA MODERNIDAD

Marta Vassallo
Septiembre de 1994

El control de la reproducción humana es un aspecto esencial del ejercicio del poder, es un asunto de alto nivel político, y la confrontación desatada en el curso de la Tercera Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo, tuvo la virtud de instalarlo explícitamente en el nivel dramáticamente decisivo que le corresponde.

La noción misma de una Conferencia internacional de Población es controvertida: el supuesto de que el crecimiento de la población mundial constituya una amenaza para la supervivencia en el planeta es visto por muchos como un reflejo de los intereses de los países poderosos, y suplanta el planteo de una redistribución de los recursos mundiales y la elaboración de una alternativa al modelo de consumo del mundo desarrollado.

(Este año el supuesto es que los 5.700 millones de habitantes actuales del planeta Tierra si se mantiene el actual ritmo de crecimiento demográfico llegarán a ser en el 2050 12.500 millones. Con un plan de estabilización de la población en los próximos veinte años, se propone que

esos 12.500 se reduzcan a 7.800 millones, objetivo considerado descabido y viable).

Esta Conferencia no se caracterizó por un conflicto planteado en estos términos, ni tampoco por discusiones referidas a las complejas y controvertidas relaciones entre población, desarrollo económico e industrial y protección del medio ambiente.

Se caracterizó en cambio por una confrontación liderada por el Vaticano, un grupo de países latinoamericanos entre quienes se contó la Argentina, y parte de los países islámicos, centrada en la oposición a dos de los 16 capítulos que integran el documento de 113 páginas de la ONU: el capítulo 7, referido a derechos reproductivos, maternidad sin riesgo y control de la natalidad, y el Capítulo 8 donde el aborto aparecía originalmente entre los servicios a brindar por los sistemas de atención primaria de salud, y sobre todo como «problema primordial de salud pública», por las dramáticas consecuencias que trae cuando se realiza en condiciones inadecuadas.

La voluntad del menemismo y de la jerarquía eclesiástica argentina de aprovechar la Convención Constituyente para introducir en el texto de la Constitución una cláusula antiabortista, fue la versión local, un tanto circense, de una batalla que se libra con renovada fuerza en el plano mundial.

DAR PODER A LAS MUJERES: UNA CONSIGNA INQUIETANTE

El documento propuesto por la ONU para esta Tercera Conferencia se caracterizó por un enfoque nuevo, un enfoque que no solamente contraría determinados principios religiosos y supuestos culturales, sino también los tradicionales criterios de los programas de planificación familiar a nivel mundial. En lugar de buscarse la reducción de la población mundial al más corto plazo y a cualquier costo, el control de natalidad aparece concebido como uno de los efectos deseables, a largo plazo, de un objetivo más amplio y prioritario: la promoción de las mujeres a través de la educación, la capacitación, y el otorgamiento de poder de decisión sobre sus cuerpos. «Habilitar a las mujeres» (Empowering women) es la consigna del documento. Refleja un consenso emergente de que la planificación familiar por sí sola no da voz a las mujeres, ni las hace dueñas de sus vidas; simplemente suma o sustituye una coacción más a las que son ejercidas sobre ellas.

Destinada, a veces con exclusividad, a la reproducción, la mujer no ejerce el control sobre ella. Convertirse en sujeto implica en primera instancia terminar con la alienación de su propio cuerpo.

La violenta reacción en que el Vaticano confluyó con el integrismo islámico y con fuerzas conservadoras occidentales se debe a la amenaza implícita en el documento a la familia tradicional, donde la autoridad es ejercida por el hombre, y donde la mujer juega el papel al mismo tiempo subalterno y crucial de procrear y dedicarse a la descendencia, legal y lo más numerosa posible. En suma, la amenaza al estricto control de la sexualidad y la reproducción de la mujer, cimiento del patriarcado, cuya manifestación histórica paradigmática fueron las grandes religiones monoteístas.

Los párrafos en cuestión definen la «salud reproductiva», que implicaría «una vida sexual satisfactoria y sin riesgo, la capacidad para reproducirse y la libertad para decidir si, cuándo y con qué frecuencia hacerlo...» Por consiguiente, «el derecho de hombres y mujeres a ser informados y a tener acceso a métodos de regulación de la fertilidad seguros, eficaces, accesibles y aceptables, a su elección». En el documento original, la «interrupción del embarazo» se mencionaba entre los servicios de salud reproductiva. En las negociaciones con el Vaticano, se

lo eliminó, se colocó al comienzo del párrafo «En ningún caso el aborto debe ser promovido como método de planificación familiar», y se mantuvo como «problema primordial de salud pública»: «Se insta a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que fortalezcan su compromiso con la salud de la mujer, a atender el impacto sanitario del aborto de riesgo como un problema importante de salud y reducir el recurso al aborto...». Al cuarto día de discusiones, el Vaticano y un grupo de países secuaces, la Argentina entre ellos, siguió resistiendo la noción de aborto «seguro» e «inseguro» con el argumento de que no hay aborto «seguro» puesto que el embrión es destruido.

Fueron puntos controvertidos para el Vaticano y los países islámicos la extensión de la información y la provisión de anticonceptivos a adolescentes y

mujeres solas, con la debida confidencialidad, la noción de «otras formas de unión» (aparte del matrimonio) y de «familia en sus diferentes formas», por entender que promueven a las madres solteras y a las parejas homosexuales. Los islámicos no aceptaron la noción de «igualdad de sexos» porque va contra la charia, la ley islámica que otorga a la mujer la mitad de la herencia del varón y la mitad de credibilidad como testigo en juicio.

El Vaticano, Malta, la Argentina, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, Paraguay y Perú, y doce países musulmanes, pese a las concesiones que hicieron desaparecer del texto frases como «otras formas de unión» y sometieron la sexualidad de los adolescentes a los valores familiares, otorgaron sólo una aprobación parcial al documento.



CONTEXTO DE LA TERCERA CONFERENCIA SOBRE POBLA- CION Y DESARROLLO

La violenta cruzada iniciada por el Vaticano meses antes de la Conferencia contra el documento propuesto para ella por la ONU, remite directamente al triunfo logrado por Wojtyla hace diez años, en la Segunda Conferencia de Población que tuvo lugar en Ciudad de México, donde el entonces presidente norteamericano, el republicano Reagan, se comprometió a no financiar en el mundo los programas de planificación familiar que incluyeran el aborto.

La administración Clinton que inició su gestión en enero de 1993 explicitó desde siempre su defensa del aborto entendido como derecho personal de las mujeres, y se caracterizó por el acceso a sus estructuras de destacadas figuras del movimiento feminista norteamericano. A nivel interno, la administración se propone hacer del aborto «una práctica legal, sin riesgo y rara». La impronta de ese feminismo es visible en el documento de la ONU.

Al atacar con violencia inusitada desde el punto de vista diplomático al gobierno de Estados Unidos, el Vaticano se refirió a «esta administración», poniendo bien en claro que muy otras eran sus relaciones con los gobiernos precedentes de Reagan y de Bush. Esto ayuda tal vez a entender que la hasta ahora infinita com-

placencia del presidente Menem con el gobierno norteamericano haya encontrado un límite en su también ilimitada complacencia ante el Vaticano: la incondicionalidad de Menem es con Bush; el liberal Clinton y él son del mismo palo sólo cuando se trata de invadir Haití.

Pero el cambio de administración norteamericana no es el único que corresponde señalar en los años que pasaron desde 1984 ahora. Respecto de las anteriores cumbres de población, el cambio más profundo es el representado por la desaparición del bloque comunista. Los dos polos cuya tensión regía el mundo hasta hace sólo 5 años, capitalismo occidental y comunismo, eran en su feroz enfrentamiento dos caras de la modernidad.

El ataque del Vaticano en esta era de fundamentalismos - sin olvidar el fundamentalismo de mercado - apunta a la secularización implícita en la modernidad, y en ese ataque confluye por una parte con culturas que nunca atravesaron el proceso de secularización, o que lo atravesaron de modo superficial. Tal es el caso de muchos países de cultura musulmana. Los integristas egipcios se ocuparon de presentarla como «conferencia del libertinaje» que pretendía transformar los centros de salud en centros de prostitución y promover la homosexualidad. Las amenazas de los integristas hicieron que la Conferencia se desarrollara en

medio de extraordinarias medidas de seguridad: para proteger a los 15 mil participantes de la Conferencia se desplegaron en la capital egipcia 14 mil efectivos policiales.

Pero la confluencia del Vaticano no se limita a la ortodoxia islámica, sino que abarca también a fuerzas políticas y corrientes de pensamiento que encuentran un nuevo apogeo en el mundo que se creía secularizado: la derecha religiosa aparece cada vez más decididamente enquistada en el Partido Republicano de Estados Unidos con su doctrina de los valores familiares; el precandidato a la presidencia en el 92 Patrick Buchanan, escribió a propósito de ElCairo y el Papa: «Ahora que se ganó la guerra contra el comunismo, se libra una nueva guerra... entre quienes creen en la dignidad del hombre encarnado en la revelación cristiana y la ley natural y los militantes de la secularización que creen que no hay naturaleza ni principio moral no sujeto al estado». Casi eco de las expresiones de un funcionario de Teherán: «La próxima guerra opondrá a los religiosos contra los materialistas». En Estados Unidos y en Gran Bretaña el conservadurismo tiende a culpar de todos los males sociales a las madres solas, especialmente si son jóvenes y pobres. Echa de menos el tiempo todavía cercano en que la madre soltera era estigmatizada y un nacimiento extramatrimonial constituía un escándalo social.

MODERNIDAD, CONCIENCIA FEMINISTA E IMPERIALISMO

La noción de que la mujer tiene las potencialidades de un sujeto pleno y autónomo, y de que el desarrollo de esas potencialidades es un factor insoslayable para el equilibrio y el progreso del mundo, lo que hoy se denomina «el desarrollo sustentable», es una de las formas de conciencia más arduas surgidas de la hoy combatida modernidad, y lleva implícita la transformación social más profunda de nuestro tiempo.

Esa conciencia emergente resulta dolorosamente ajena a la extendida realidad de sociedades y sectores sociales donde la moneda corriente es el infanticidio femenino, la mutilación genital de las niñas, la compra venta de niñas y púberes, destinadas a la servidumbre sexual y laboral, y a la procreación de hijos varones. Y ejerce una lucha constante y desigual, con avances y reveses, aun en los países del Occidente desarrollado donde sus logros son más ostensibles.

Sepamos distinguir ese carácter «ajeno» de la conciencia de los derechos de las mujeres (que en nada mella su aspiración a la universalidad) de la acusación de «imperialismo» lanzada por el Vaticano y los islámicos.

«Imperialismo biológico y cultural» fueron acusaciones lanzadas desde el Vaticano y desde el integrista islamismo contra el documento de la ONU.

Acusaciones asimilables a las relaciones de abuso y explotación que definen a las relaciones del mundo desarrollado con el subdesarrollado.

Si embargo ese abuso y explotación eran igualmente estructurales hace diez años, y eso no impidió a Wojtyła alcanzar acuerdos con Reagan, acuerdos que no se proponían eliminar esas relaciones de explotación sino destruir al comunismo, en momentos del apogeo del truco de «la guerra de las galaxias».

Por otra parte la Iglesia católica nunca hizo un mea culpa de su rol en la conquista de América, crucial para la desintegración de culturas múltiples, ajenas a sus concepciones y valores, como tampoco lo ha hecho de su penetración en África, igualmente desintegradora de identidades culturales.

En cuanto a los integristas islámicos, proclaman explícitamente su voluntad de «hacer reinar la justicia», equivalente a «hacer reinar el Islam en todo el planeta». De modo que lo que parece separarlos de las potencias occidentales a las que satanizan no es la voluntad de expansión y de dominio del mundo, que comparten, sino los valores que aspiran a imponer mediante ese dominio, y la desventaja en que se hallaron en los últimos cinco siglos - precisamente los que asistieron al surgimiento y desarrollo de la modernidad - para lograrlo.

LA LIBRE ELECCION CONTRA LA COERCION

El enfrentamiento entre la secularidad y las verdades reveladas eclipsó otro enfrentamiento de enorme importancia.

Si es un motivo de congratulación que el documento de la ONU se centre en los sujetos a quienes el mundo todavía debe el reconocimiento de su condición de tales, que son las mujeres, no faltan motivos de inquietud.

Y esos motivos de inquietud, más que en la estridente y pertinaz oposición del Vaticano, están en la posibilidad de cooptación. En efecto, la interpretación del documento queda librada a las tradiciones, valores y leyes de los estados, de manera que se mantiene intacto el problema de cómo conciliar realmente la promoción de las mujeres con las prácticas de sociedades organizadas precisamente en función de su subordinación.

El nuevo programa de la ONU implica que los actuales 5 mil millones de dólares anuales destinados a las políticas de población asciendan a 17 mil millones para el 2000, y a 21.700 millones para el 2015. De esa suma, 10 mil millones se destinará a la planificación familiar, y sólo los 5 mil millones restantes a los servicios de salud reproductiva, educación de las niñas y capacitación de las mujeres para contribuir a su autonomía y a su inserción económica.

Sólo la tercera parte de ese total será entregado por países industrializados, los principales financiadores de los programas de población y desarrollo, con Estados Unidos y los países escandinavos a la cabeza. Lo que queda corre por cuenta de los países que reciben la ayuda.

ARGENTINA, ENTRE EL FUNDAMENTALISMO DEL MER- CADO Y EL DE LA JERARQUÍA ECLESIASTICA

Ni la solución de compromiso en la Constituyente, donde temas de gravedad nacional se trocaban y regateaban como baratijas en un mercado de pulgas, ni la posición de la delegación argentina en El Cairo, representan a la sociedad argentina en su criterio sobre el control de la reproducción. No la representan ni en su práctica cotidiana ni en sus opiniones conscientes tal como se desprenden de las encuestas dadas a conocer en los últimos meses.

Al adherir al Vaticano, la Argentina quedó atrás de los países musulmanes, que aceptan el aborto en caso de riesgo para la vida de la madre.

La Argentina estuvo a salvo de las políticas coercitivas de planificación familiar porque nunca tuvo problemas de exceso de población. Liberada de ese peligro, la Argentina podía haber asumido el documento de la ONU en tanto

impulso a los derechos personales, entre ellos los reproductivos. Se hubiera puesto así en la huella de sus excepcionales tradiciones en materia de salud y educación pública, y en el alto nivel de escolarización de las mujeres.

Pero en lugar de fortalecer y actualizar esas tradiciones, el menemismo las está sacrificando en el altar de la ortodoxia demercado.

El fundamentalismo de la jerarquía eclesiástica y el fundamentalismo de mercado corresponden al costado más oscuro de nuestra historia, a las tradiciones procedentes de la conquista y la colonización.

Estas políticas traicionan el rico potencial de modernidad que dio nacimiento a la Argentina como nación. No tenemos excusas culturales para el grado de abandono y abuso a que están libradas niñas y mujeres en la Argentina excluida de los discursos y de la publicidad. Nuestra lucha por los derechos de las mujeres, que empiezan, aquí y en cualquier parte del mundo, por los derechos sobre nuestro propio cuerpo, se inscribe en la lucha por el rescate y desarrollo de ese potencial de modernidad malversado.

Marta Vassallo

Septiembre de 1994

Comité de Enlace. Jornadas preparatorias al Encuentro Internacional de la Mujer en Beijing 1995. Mar del Plata.

INFORMACION, EVALUACION Y PROPUESTAS DE LA LUCHA

EL DERECHO AL ABORTO EN ARGENTINA (1984 - 1994)

En la Argentina el aborto es la primera causa de mortandad materna, cifras oficiales del INDEC y de la UNICEF.

Hare una breve resena de la lucha por la legalizacion del aborto en nuestro pais.

En la decada del '70 surgen varios grupos que reivindician el derecho al aborto, entre alguno de ellos podemos nombrar: UFA que realiza 2 volanteadas contra la celebracion del Dia de la Madre y a favor de la legalizacion del aborto, el MLF que reivindica este derecho en su revista Persona y el Frente de Lucha por la Mujer, creado en 1975 e integrado por feministas independientes y mujeres de Partidos Politicos que presentan un programa de 10 puntos en donde en el 4to. punto piden Aborto legal y gratuito.

En 1984 Atem sale el 8 de Marzo con un volante: No queremos abortar, pero tampoco queremos morir de aborto. En el ano 85 varios grupos del autodenominado Movimiento Feminista para el dia internacional de la Mujer, en el Centro Cultu-

ral San Martin volantean a favor del uso de anticonceptivos y a favor de la legalizacion del aborto. Estos son los primeros signos de la lucha que vendria con posterioridad.

En 1987 en las VI Jornadas Feministas de Atem, se realiza un mesa sobre Aborto y de alli surge la necesidad de formar una comision para esta lucha.

El 8 de marzo de 1988 en Plaza Congreso coincidimos que era el momento de enfrentar y sacar a la luz el tema y asi se formo la Comision por el Dercho al Aborto.

La Comision elaboro un Anteproyecto de Ley de Anticoncepcion y Aborto, en donde su articulado sobre el aborto dice: 1 Se reconoce el derecho de toda mujer si asi lo deseare a interrumpir su embarazo durante las 12 primeras semanas de gestacion. 2 Los hospitales publicos nacionales, provinciales o municipales deberan contar con personal idoneo y equipos necesarios para garantizar tal interrupcion, preservando la salud

psicofísica y la dignidad de la solicitante. 3 asesorar sobre información sexual y métodos anticonceptivos a las mujeres que hayan interrumpido su embarazo. Le pareció importante a la comisión que el proyecto fuese de anticoncepción y aborto unidos.

Las actividades de la Comisión durante todos estos años fueron: Debate permanente en los medios de comunicación, Jornadas de discusión en Colegios de Abogados, Escuelas, Hospitales públicos, Facultad de Medicina, etc. Difusión de las ideas mediante una mesa que funciona los lunes en Rivadavia y Callao en la actualidad.

Publicaciones varias en donde figura 1 periódico trimestral "Nuevos Aportes". Se realizaron permanentes viajes al interior contactando con organizaciones de mujeres, constituyéndose la Comisión por el Derecho al Aborto en Neuquén. Debataron con todos los partidos políticos para que tomaran posición frente al tema especialmente en épocas electorales. Publicaron solicitadas en diversos diarios dando respuesta a temas que surgían en la sociedad.

En el año 1985 el Consultorio de "Procreación Responsable y Calidad de Vida" del Hospital Santojani publica un estudio estadístico sobre los casos de aborto, donde manifiesta el alto porcentaje de intervenciones debidas a abortos incompletos.

El Hospital Muñiz realiza un trabajo semejante efectuado por Enfermería sobre estadísticas entre los años 1980 y 1987. El mismo hospital realiza en el año 1987 una Jornada de 3 días sobre Aborto séptico y Sida y de dichas discusiones surge la necesidad de una ley de aborto.

Esto es importante porque instituciones municipales enfrentan abiertamente el tema y lo hacen público.

Nombraré algunos hechos relevantes que conmocionaron a la opinión pública.

En Mayo de 1989 el Juez Rubén Castillo Giraudo, en Formosa, absolvió a una mujer que se practicó un aborto aduciendo "estado de necesidad" en su sentencia dice "no debe ejercer la represión indiscriminada del aborto porque la protección del feto debe ser conjugada con otras protecciones también legítimas. Antes de resolver el aborto la mujer tuvo necesariamente una valoración de vidas en juego: la suya propia y la de sus otros hijos, su estabilidad matrimonial y económica por una parte y por otra parte la vida del feto.

En el mismo año, el Juez Remigio González Moreno dictó sentencia sobre el caso de una mujer de 21 años que fue embarazada como causa de una violación, la joven había pedido autorización para abortar en un hospital municipal pero el magistrado se pronunció en contra de la demanda. Esta sentencia provocó un

reaccion en la opinion publica dando lugar a la publicacion de 2 solicitadas apoyando a la mujer y debatiendose en todos los medios el caso. Dando respuesta a esta sentencia la Diputada Gomez Miranda presenta un proyecto de ley en donde se permite el aborto en el caso de mujer violada, dando esto una reaccion por parte de la iglesia y apareciendo la figura del defensor del feto en la persona de Jorge Lopez Lecube. Luego de esta nefasta sentencia varios grupos de mujeres pagaron el aborto. El Juez Remigio Gonzales actualmente se encuentra preso por secuestro extorsivo en el caso del Sanatorio Guemes.

En oposicion al proyecto de la Dip. Gomez Miranda, la Dip. uccdeista Adelina de Viola presenta una iniciativa que establece que toda mujer que haya quedado embarazada a causa de una violacion tendra derecho a percibir una pension graciable por el lapso de 18 anos. Anteriormente en 1986 la Dip. Maria Julia Alzogaray habia presentado un proyecto de ley modificando el art. 86 del codigo Penal en donde propone la eliminacion de la excepciones de la penalidad del aborto

En 1991 la UNICEF PUBLICA estadisticas sobre la Argentina en donde segun los datos oficiales se producen 350.000 abortos por ano y mueren en ese mismo lapso 200 mujeres por aborto, siendo tambien la 1ra. causa de mortandad materna.

En este mismo ano 2 companeras, una de la Comision por el Derecho al aborto y otra de Catolicas por el Derechos a Decidir relizan en Neuquen las Pimeras Jornadas de Anticoncepcion y Aborto. Cabe destacar que Catolicas por el Derecho a Decidir, siguen trabajando el tema en Artgentina y en varios paises de Latinoamerica.

En 1990 el Dip. Luis Zamora habia presentado un proyecto de Anticoncepcion y Despenalizacion de Aborto, que no prospero.

En 1991 y luego de varios anos de discusiones dentro del Movimiento de Mujeres, por primera vez, dentro de las reivindicaciones de la Multisectorial de la Mujer, para el 8 de marzo, se incluye un punto que reclama la despenalizacion y legalizacion del aborto en forma gratuita en hospitales y obras sociales.

En 1992 en el Foro Global de ONGS de Brasil, las mujeres repudiaron el control del cuerpo de la mujer por parte de gobiernos e instituciones internacionales, siendo esta tambien la posicion de Argentina.

En este ano 1992, la Comision por el Derecho al Aborto, el dia 28 de setiembre "Dia de lucha por la legalizacion del Aborto en America Latina", declarado asi por el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en San Bernardo, publica una solicitada invitando a la

presentacion de su proyecto de Anticoncepcion y Aborto, que se realizo dicho dia ante el Parlamento.

Cabe destacar que en todos los Encuentros Nacionales, desde el 1ro en Buenos Aires en 1986 hasta el de Corrientes en 1994, los mas diversos talleres y cada vez mas numerosos, se pronunciaron a favor de la despenalizacion y legalizacion del aborto.

No podemos dejar de destacar el papel que jugo la Iglesia Catolica en todos estos anos y todos sus voceros reaccionarios que estuvieron presente en cuanto debate publico se realizara, llamandonos desde corruptas, como en su oportunidad lo hiciera el Sr. Quarracino hasta asesinatos como lo mas corriente.

Este ano el gobierno convoca a una Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitucion a reunirse en Santa Fe. La Comision por el Derecho al Aborto en una solcitada publicada el 8 de marzo denuncia la intension del ala mas conservadora del clero Catolico para incorporar como garantia constitucional la defensa de la vida desde la concepcion. el Presidente Menem siendo vocero de este sector intenta incluir en la Carta Magna un expresa posicion antiabortista, incluir la "defensa integral de la vida desde la concepcion"

Esta clausula divide las aguas en la bancada oficialista, tanto Eduardo Menem

como la conduccion de la bancada justicialista y otros notorios operadores menemistas, se consideraban conformes con la elevacion al rango Constitucional del Pacto de San Jose de Costa Rica, que garantiza "el derecho a la vida desde la concepcion, en general" Esto provoca la reaccion tanto de las mujeres justicialistas incluso funcionarias que se enfrentan a Menem publicamente y mediante un petitorio, como de las mujeres de distintos partidos politicos, organizaciones feministas, mujeres independientes que forman un grupo denominado Mujeres autoconvocadas para decidir el Libertad.

Esta cruzada lanzada por Menem fortalecida por la Iglesia Catolica que envia a sus representantes a Santa Fe a presionar directamente a los Convencionales y saca a toda la juventud de los Colegios Catolicos a manifestar en contra del Aborto, instala un debate de alto voltaje en la sociedad.

En una Carta Abierta a los Convencionales constituyentes y a la Sociedad, las Mujeres Autoconvocadas exigen: Que se respete la decision de los ciudadanos/as expresadas en las urnas el 10 de abril, Que se de Status Constitucional al tratado de San Jose de Costa Rica que extiende la defensa de la vida a la prohibicion de la pena de muerte, Que la constitucion garantice el derecho de hombres y mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su reproduccion, a traves del acceso a la informacion, la

educacion sexual y los metodos anticonceptivos que permitan efectivamente evitar los embarazos involuntarios.

Tambien encararon jornadas de difusion publica realizando una radio abierta frente al Teatro San Martin y una volanteada en Diagonal y Florida que tuvo amplia repercucion en los medios y donde se juntaron firmas y repartieron volantes que llevaban adosados profilacticos y con la consigna Anticonceptivos para no Abortar, Aborto legal para no morir.

A espaldas de todas estas movilizaciones y pronunciaciones el radicalismo consensua con el justicialismo a ultimo momento el Inc. 23 del Art. 75 que dice en su segundo parrafo: Dictar un regimen de seguridad social especial e integral en proteccion del nino en situacion de desamparo desde el embarazo hasta la finalizacion del periodo de ensenanza elemental, y de las madre durante el embarazo y tiempo de lactancia.

Esto no dice nada, es absolutamente ambiguo y va a dar lugar a diferentes interpretaciones judiciales.

Coherente con esta posicion el Gobierno Argentino lleva un postura claramente antiabortista a la Conferencia del Cairo alineandose con el Vaticano, en contra de la postura liderada por los Estados Unidos de utilizar la legalizacion del aborto como metodo anticonceptivo y de las

politicas de control de la natalidad.

Ante esto nosotras defendemos el derecho al aborto como el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y nos manifestamos en contra de toda politica de control de natalidad por parte de los Estados.

Cabe destacar que despues de la Constituyente el Dip. Bravo realiza un Proyecto de Procreacion Responsable en donde incluye Anticoncepcion y Aborto en determinados casos, y llama a Mujeres de diversos sectores para su discusion, y alli se plantean claramente 2 posturas, una la de presentar primero un proyecto de anticoncepcion y luego con el tiempo el de Aborto, y la otra apoyando el proyecto de Bravo de presentart un solo proyecto que incluye ambos temas. Esta es la discusion que se esta dando en este momento dentro del Movimiento de Mujeres.

La evaluacion de estos anos es : como positivo que se ha instaurado el debate en la sociedad, que las mujeres han comenzado a movilizarse por este tema, que las organizaciones de mujeres han comenzado a tomarlo como consigna, y que algunos partidos politicos tambien.

como negativo: que durante todos los anos en que se viene realizando esta lucha se puso el acento en la cantidad de mujeres que mueren por aborto, especialmente las pobres, esto es una realidad y es un argumento de gran peso para la

legalizacion, pero creo que se deberia poner el acento (aunque se ha hecho al pasar) en pedir la legislacion por "el derecho de las mujeres a disponer de nuestros cuerpos", que el Movimiento feminista argentino no tomo como banderas la lucha del aborto como lo han hecho las feministas de todo el mundo y para concluir desde el punto juridico un retroceso por la inclusion del derecho a la vida desde la concepcion en las Constituciones de algunas provincias por ejemplo de la de Buenos Aires y Cordoba y la reciente Constitucion Nacional por el Pacto de San Jose de Costa Rica.

Propuestas: Establecer una Red de companeras para que en cada region se formen comisiones que trabajen con sus consignas y realizar acciones permanentes para la despenalizacion y legalizacion del Aborto.

Que se realice una profunda discusion sobre las distintas posturas que hay sobre el tema y convocar a una Jornadas para la misma.

El objetivo es que esto no se diluya en una simple evaluacion sino que se comienze una nueva etapa en donde participen todas las mujeres para continuar esta lucha hasta conseguir el objetivo final.

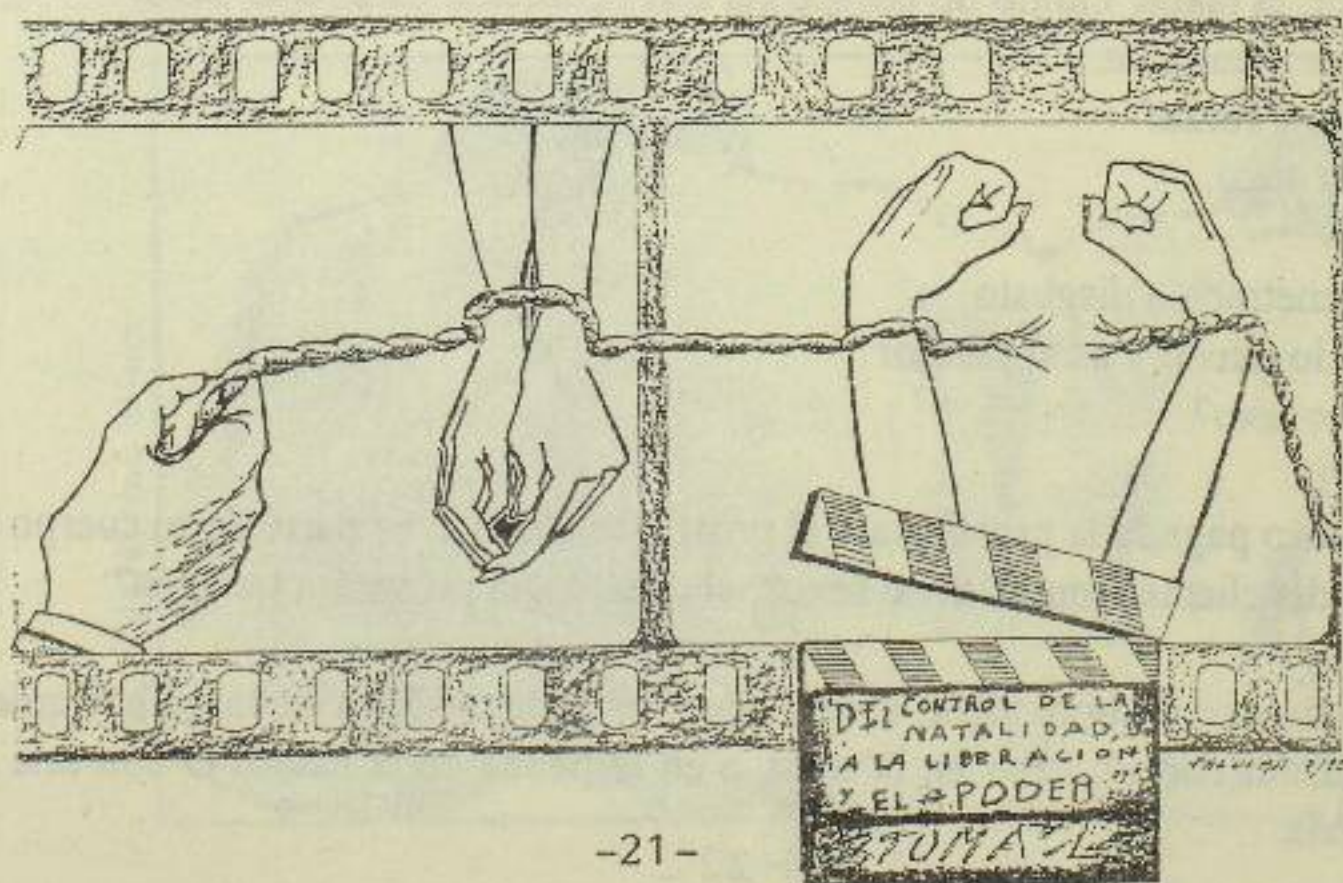
Maria Jose Rouco Perez

Alicia Schejter

Mar del Plata, Setiembre 1994

Jornadas de ONGs y Grupos Autonomos de Mujeres de Latinoamerica y del Caribe hacia Beijin '95

Ornizadas por: Comite de Enlace de ONGs, Grupos Autonomos de Mujeres y Mujeres Independientes hacia Beijin '95



TENER SEXO - HACER EL AMOR

Ilse Fuskova

Durante siglos tener sexo llevaba implícito el tener hijos deseados o no deseados. Hoy hemos solucionado en parte el control de nuestra fertilidad de modo que tener sexo o hacer el amor sugiere una indagación mas amplia. En el imaginario social hay un continuo deslizamiento y entrecruzamiento de significados con respecto a tener sexo y hacer el amor. Este gran tema es como un colmenar alrededor de cual zumba un enjambre de ideas, fantasías, preguntas, deseos, culpas, necesidades, temores, idealizaciones. Seguramente profundamente ancladas todas ellas en carencias que nos vienen desde el vamos.

¿Tener sexo es igual a hacer el amor?

¿Tener sexo supone la entrada del pene en la vagina? Evidentemente no, muchos gays y también varones heterosexuales prefieren la penetración anal u oral.

Tener sexo también se llama al estar juntos y masturbarse cada uno por su cuenta.

Penetrar a alguien contra su voluntad es tener sexo para muchos.

Es decir, el placer mutuo no parece ser una condición para tener sexo.

Penetrar y humillar.

penetrar y forzar

es tener sexo.

¿Ser penetrada a disgusto

sintiendo miedo y asco y dolor

es tener sexo?

En el sexo pagado la prostituta o el prostituto alquilan una parte de su cuerpo para el placer del cliente; ¿quién tiene sexo?, el cliente, ¿la prostituta también?

¿Sexo supone siempre tocar, rozar, lamer los genitales? Sin embargo hay quien llega al orgasmo con un beso en la nuca o en la palma de la mano. O con una mirada profunda.

Para una mayoría tener sexo es una medida higiénica. O una obligación contraída, un acto simbólico que intenta impedir que la familia se deshaga.

Pregunto: en los casos citados, ¿pueden usarse indistintamente tener sexo y hacer el amor?. Probemos con este párrafo:

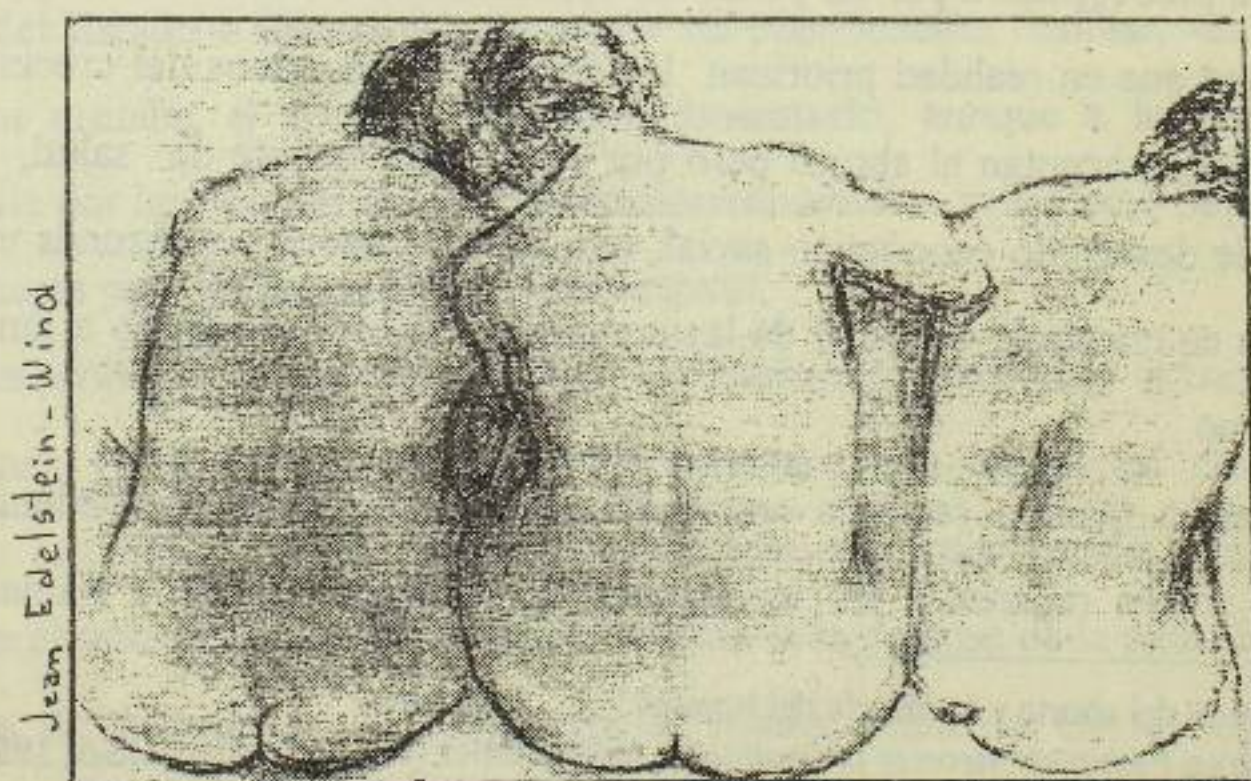
penetrar y humillar

penetrar y forzar

es hacer el amor

Intentemos otro ejemplo: estar juntos y masturbarse cada uno por su cuenta es hacer el amor.

Frente a tan variadas posibles necesidades aparece entre luces intermitentes una escena primordial que materializa el deseo profundo de comunicación. Una y otra vez la escena de la cama como lugar resguardado, lejos de todo peligro (aunque afuera haya guerra); nos sacamos las ropas, nos revelamos en nuestra vulnerable desnudez, es la vulnerabilidad humana lo que más impresiona en la desnudez de los cuerpos, dejamos las armas con las que nos protegemos, todo tipo de armas, al lado de la cama y entramos juntas, juntos, en un espacio de seguridad del cual logramos expulsar nuestros más antiguos miedos, nos permitimos asumir nuestra actitud primigenia frente a la vida, aquélla con la que vinimos al mundo, nos entregamos en manos de otra persona sin la menor resistencia y aceptamos que la otra persona se entregue en la misma forma, creamos juntas un espacio en el que cada palabra y cada gesto serán parte del hacer el amor.



SOBRE EL ABORTO COMO UN TEMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Presentación comentada de las ideas principales del artículo "The abortion question and the death of man¹", de Mary Poovey².

Silvia Chejter

La reforma constitucional argentina, el Congreso Internacional de Población con sede en El Cairo, las reuniones preparatorias de Beijing (1994) (y previsiblemente la misma Conferencia de Beijing de septiembre de 1995), han enfocado la atención polémica y los debates apasionados en torno a la cuestión del aborto.

Las polémicas se materializan en la confrontación de ideas pero en realidad esa confrontación de argumentaciones responde a razones político-estratégicas, en la cual cada una de las partes involucradas apela a proposiciones que pueden ser suscriptas por otros sectores -aliados circunstancialmente o no- y que no necesariamente coinciden en los mismos objetivos. Es así como las mujeres aceptan la preocupación por las políticas reproductivas restrictivas o represivas de sectores que en realidad priorizan los problemas negativos del crecimiento demográfico o aceptan al aborto pero por razones solamente de salud, o por razones de desarrollo económico social, que si bien pueden ser razones válidas no toman en cuenta la voluntad de las mujeres (o su libertad) como argumento en sí mismo.

De la misma manera sectores antiabortistas que no tienen antecedentes en plantear graves reparos a las violaciones de derechos civiles y humanos y

¹ "La cuestión del aborto y la muerte del hombre".

² Publicado en *Feminists theorize the political*, Judith Butler (ed.) Routledge, USA, 1992.

aceptan la pena de muerte, en más de una circunstancia, se convierten en furibundos defensores del derecho a la vida en las actuales instancias.

Al respecto de estos problemas de argumentación quisiera referirme al artículo de Mary Poovey que pone bajo la lupa algunos presupuestos alegados a menudo por sectores feministas que son susceptibles de volverse en contra y de servir a los sectores antifeministas o tradicionales.

Esta autora comienza diciendo

Aunque la naturaleza y no el Estado ha determinado que las mujeres y no los varones tienen que afrontar el embarazo, innumerables acciones del Estado contribuyen a mitigar o exacerbar las cargas físicas del embarazo que sólo las mujeres deben soportar. Las funciones reproductivas de las mujeres no son las que toman a las mujeres desiguales u oprimidas, sino son más bien las demandas sociales las que determinan sus funciones reproductivas de mujeres oprimidas. Cuando las leyes estatales niegan a las mujeres el libre acceso al aborto, ambas la naturaleza y el Estado imponen a las mujeres cargas de embarazos no deseados que los varones no tienen que soportar, al igual que otras incomodidades y riesgos de salud.³

Mary Poovey está sugiriendo que el Estado afecta los derechos de las mujeres discriminándolas, pero de modo indirecto va más allá. Está cuestionando el derecho del Estado a intervenir en materia de planificación familiar, -es decir tanto para prohibir el aborto como para fomentarlo, aunque a la vez está preocupada por las razones que el Estado norteamericano -vía Corte Suprema- alega y acepta para limitar su propia intervención.

Por eso se propone criticar disposiciones que fueron incorporados a través de la Enmienda 14 de la Constitución norteamericana que regula los procesos legales en ese país y ponen límites precisamente a la intervención estatal en materia de aborto. Estas disposiciones se fundan en la defensa de la privacidad y la defensa de la igualdad. Con respecto al primer punto la Corte Suprema

³ Frances Olsen, "Unravelin Compromise", Harvard Law Review, Nov. 1989.

otorga a las personas "el derecho a decidir por sí mismas problemas de tipo personal y ético provenientes del matrimonio y la procreación". Entre esos "temas personales" los argumentos de los defensores de la libre elección establecen que es un derecho de las mujeres decidir cuando quieren llevar un embarazo a término o no.

El segundo alegato, el de la igualdad reconoce que hay una dimensión de género en el aborto. Consecuentemente consideran que la ley antiaborto viola la cláusula de protección igual que impone a las mujeres condiciones que los hombres no tienen que soportar.

Mary Poovey agrega

Cada uno de estos argumentos pueden ser convenientemente utilizados. La defensa de la privacidad es importante porque enfatiza la igualdad de las mujeres y los varones: al igual que los varones las mujeres también tienen el derecho de gobernar sus propios cuerpos. En cambio la defensa de la igualdad es significativa por que toma en cuenta que dada la opresión y desvalorización en la sociedad norteamericana estas no son capaces de actuar como agentes autónomos en el "área de privada" de su sexualidad. La noción legal de privacidad puede en otras palabras exacerbar la opresión sexual porque resguarda las relaciones domésticas y maritales del escrutinio y de la intervención del gobierno y sus agencias sociales. La defensa de la igualdad enfrenta los abusos a los cuales las mujeres han estado sujetas en nombre de la libertad sexual, al identificar la diferencia reproductiva como una diferencia que solicita una intervención protectora de resarcimiento.

Mary Poovey no retoma la discusión sobre estos alegatos, que han sido ampliamente debatidos en la sociedad y en la literatura sobre aborto, sino dirige su atención a los problemas que estos argumentos introducen y comparten y

" a lo que me parece está detrás del punto muerto al que ha llegado el debate sobre el aborto últimamente".

Con respecto a la privacidad dice que al postular un dominio de lo "privado" y un modelo autónomo de lo individual

se desconoce hasta que punto las relaciones sociales impregnan las relaciones en la familia y el hogar e incluso un dominio tan personal como son las relaciones sexuales. Postulando un individuo capaz de libre elección el alegato de la privacidad ignora hasta que punto las mujeres han estado sometidas a violencia, especialmente en conexión con su sexualidad.

Por otra parte la defensa de la igualdad tiene el defecto de hacer de la capacidad reproductiva la característica definitoria de cada mujer.

El efecto de esto no sólo refuerza los argumentos del sexismo- por ejemplo la primacía de la diferencia sexual- sino que también marginaliza todas las otras diferencias que existen entre las mujeres incluyendo las razas, los ingresos, la religión y las preferencias sexuales. En este intento de resguardar a todas la mujeres de un tratamiento desigual ante los hombres, la defensa de la igualdad somete a algunas mujeres a un tratamiento desigual garantizado en esta sociedad por las diferencias sociales o de clase.

Para Mary Poovey la defensa de los derechos de las mujeres, de su privacidad y en función de su identidad de género se fundamenta en una "metafísica de la sustancia", que permanece invisible pero está presente y precisamente, porque está institucionalizada y reforzada por el sistema legal basado en la identidad sexual y los derechos individuales.

En esta metafísica de la sustancia entonces la idea de los derechos individuales no se puede separar de la idea de la identidad individual y esto está inextricablemente ligado a un sistema binario de normas genéricas que parecen derivar, pero no lo hacen, de la diferencia sexual. Cuando una usa el discurso de los derechos una moviliza inevitablemente este sistema binario entero de diferencias sustantivas sexuadas, lo cual introduce dos problemas que yo identifiqué en la defensa del aborto: establece un sistema de derechos diferencial de acuerdo al sexo y subsume a un grupo de personas dentro de una categoría falsamente homogeneizada, el de mujer. Desde esta perspectiva en otras palabras el debate sobre el aborto significa aceptar o rechazar de que hay una base natural para la identidad individual y por lo tanto de derechos individuales y de identidad sexual (...)

El individualismo implicado por la metafísica de la sustancia es un punto límite, último para seguir defendiendo el aborto en virtud de estas dos razones: primero porque apela a los derechos individuales sin cuestionar los presupuestos metafísicos que subyacen a la idea de los derechos lo cual lleva casi inevitablemente a la proliferación de los sujetos del derecho, en otra palabras a la

defensa del derecho del feto; segundo porque ignoran a ese hecho oscuro y metafísico de que la metafísica y las personas legales están siempre inmersas en un sistema de relaciones sociales, las que dadas las existencia de intereses sociales están inevitablemente politizadas.

Mary Poovey propone para las mujeres y particularmente para las feministas una política alternativa a la postura esencialista y metafísica de los derechos, que debiera redundar en beneficios en la cuestión del aborto sacándola del callejón argumental sin salida que ostenta actualmente el debate al respecto. Callejón cuya salida por otra parte, paradójicamente, depende en gran medida, no tanto de los argumentos y del peso de esos argumentos, como del peso y poder de quienes sostienen esos argumentos en los foros nacionales e internacionales de discusión. Esta constatación sin embargo no es un obstáculo al intento que ella propone y que tiene la ventaja de poner en sintonía los alegatos de las mujeres con sus intereses, los cuales no seguirían siendo determinados en la simple oposición binaria a los de los varones.

Irónicamente los términos de la política alternativa que yo voy a esbozar aquí han sido introducidos en el debate sobre el aborto por sus participantes más conservadores -esa gente que sostiene la idea del feto como persona-. El argumento del feto como persona después de todo pone en claro que el individuo encarnado, corporeizado es sólo uno de las posibles y múltiples interpretaciones que cuenta para ser admitido como una persona legal poseedora de derechos. Esta posición introduce, por lo tanto, la posibilidad de que una personería legal sea adjudicada a una unidad que sea menor o mayor que el individuo corpóreo. Más allá de esto, las tentativas de Roe y Webster⁴ de un salvataje del sujeto individual, sexuado, del sujeto legal, para que una persona pueda ser autónoma físicamente, ha llamado la atención inadvertidamente sobre otras dos posibles conceptualizaciones del sujeto. Una que enfatiza la heterogeneidad y la naturaleza no unitaria del individuo (y por lo tanto equipara persona a un subconjunto de individuo corpóreo) y otra que enfatiza la naturaleza social de la persona (y por lo tanto asigna el status de persona a una unidad mayor que la individual). Si la ley reconoce que en ciertas ocasiones canceló la necesidad de relacionar persona y corporeidad, entonces una política que no está basada en lo individual del cuerpo sexuado podría ser legal y al mismo tiempo tener sentido práctico. Esta política no estaría basada en lo individual, en el cuerpo sexuado.

⁴ Sentencia del año 1973.

Y no consideraría el sexo biológico como el determinante más importante de la entidad unitaria, ni imaginaria al individuo separado de las relaciones sociales en las cuales cada persona esta inserta inevitablemente. En vez de tratar de asegurar derechos abstractos para los sujetos legales individuales, estas políticas se empuñarían en crear condiciones sociales en las cuales la heterogeneidad de lo individual se acomodaría y en las cuales los debates de la comunidad determinarían lo que es considerado socialmente aceptable y conveniente a la luz del reconocimiento de que todos los comportamientos, -incluidos aquellos que parecen implicar sólo a los cuerpos individuales- son expresiones de relaciones que implican tanto diferencias como lo comunitario. Básicamente, estas políticas no individuales trabajarían para complicar y elaborar nuestra noción de sentido común del "yo mismo". Enfatizarían no los aspectos en los que los sujetos son autónomos, individualmente centrados, sino las maneras en las cuales cada persona tiene intereses conflictivos y complejos en relación a los otros, aparentemente como individuos tienen intereses y necesidades similares (y diferentes).

En términos del debate sobre aborto más específicamente, las políticas no individualistas enfatizarían dos cosas: primero el hecho de que cada mujer experimenta muchas oportunidades reproductivas en su vida, no todas las cuales ella desearía concluir en el nacimiento de una criatura. Y segundo el hecho de que cada embarazo y quizá especialmente un embarazo no deseado, afecta la red de relaciones sociales en la cual la mujer embarazada está incluida, no sólo en su relación con un hombre individual, sino también con su familia, su empleador, sus empleados, el sistema de salud, el sistema de bienestar social y a través de esto el sistema de impuestos que indirectamente involucra a cada contribuyente. El primero de estos énfasis ubicaría al aborto en el concepto de la contracepción y no del asesinato. El segundo lo colocaría junto con otros servicios que reconocen necesidades sociales, servicios como el de cuidado prenatal, nursery para padres trabajadores, y servicios médicos para todos aquellos que lo necesitan. Lejos de hacer del tema del aborto un problema arcaico o con dificultades para identificarse con él, ubicar al aborto dentro del panorama de los problemas contemporáneos podría incrementar el número de personas deseosas de apoyar el aborto a pedido pues alinearía defensores del aborto legal y seguro con millones de mujeres y hombres que apoyan el control de la natalidad seguro y efectivo y con el creciente número de personas que apoya planes para nurserys como así mismo algunos sistemas subsidiados de salud capaces de garantizar servicios médicos al alcance de todos.

Ubicar el problema del aborto en estos términos representa una alternativa crítica de la metafísica de la sustancia pues exime al cuerpo de ser el criterio suficiente y necesario para una personería legal clausura la posibilidades que el sexo esté aislado como el hecho determinante de la propia identidad. Al hacer así, por cierto se opone a la inclusión de todas las mujeres en la categoría homogénea de "mujer", yuxtaponiendo esa categoría falsamente homogeneizada a la categoría

genérica de hombre y -quizás más importante- generalizando suprimiendo otras clases de diferencias, incluyendo, raza, clase, edad y preferencia sexual. Al rechazar la presunción de que la identidad está basada en cierta esencia que la ley reconoce, esta sugerencia permite evitar las expectativas poco realistas que de que cada ser humano va a querer la misma cosa a través de toda su vida o que ese deseo va a estar encaminado siempre con un potencial de reproducción. Al regresar a lo individual que es categorizado ahora como un heterogéneo y no como una entidad homogénea y dentro de su lugar en las relaciones sociales, esta solución insiste que para que un concepto tal como el de la elección debe ser conceptualizado como un tema social y en un campo social, es decir que una variedad de opciones deben ser posibles y sostenidas con recursos sociales iguales. En el caso de la elección reproductiva esas opciones deberían incluir no sólo el acceso a abortos seguros y legales, sino también cuidados pre y post natales y facilidades para guarderías. La reconceptualización que estoy sugiriendo implica alteraciones fundamentales en la manera en la cual la mayoría de la gente piensa ahora sobre ella misma y sobre los otros. Pues en última instancia los desafíos que parecen tener la primacía en la experiencia inmediata o en las fantasías acerca del cuerpo, cuestionan también los sistemas de adjudicaciones legales que no están sólo ligados al concepto de un cuerpo aislado sino también ligados a la noción contradictoria de que la mayoría de esos cuerpos son regidos por la autoconciencia, facultades de razonamiento auto consistentes, los cuales actuarían para el bienestar de la sociedad, aún si esto significa renunciar a placer o ganancias personales. Una reconceptualización tal es obviamente dificultosa en todas sus ramificaciones e incluso dificultosa de imaginar dadas todas las representaciones e institucionalizaciones que bordea el statu quo individualista. Yo no pienso sin embargo que los detalles de esta reconceptualización sean tan difíciles de imaginar. Cuando argumento de que el potencial reproductivo de cada uno no es el único constituyente del propio ser, después de todo, estoy concordando con los que creen que el lugar de la mujer no debería ser limitado al de la casa, de que el materno no debería ser el único rol permitido a la mujer y de que la discriminación legal no debería ser la consecuencia de la diferencia sexual. Cuando argumento que un embarazo no deseado debería tener las mismas garantías que un embarazo llevado a término, y que la misma mujer puede vivir ambos en su vida, estoy concordando con aquellos que están en contra la clase de moral que sostiene que sólo las mujeres son responsables del auto control sexual. En la práctica los detalles de esta posición antiesencialista que yo he delineado son ataques al modelo de la doble sexualidad, que reposa en el corazón de la metafísica de la sustancia y por lo tanto acecha al concepto de los derechos, en el modo en que han sido institucionalizados en este país.

Confieso que no estoy segura que el discurso de los derechos podría ser relegado y descartado completamente, dado el capital político que este discurso ha generado en la historia de los Estados Unidos. Quizás simplemente debería ser

retrabajado tal como es sabido muchas feministas están tratando de hacerlo ahora, de manera de servir como un puente entre las metafísicas absolutistas antiguas cuyas políticas permanecen ocultas pero no inoperantes y una nueva conceptualización situacional o condicional de lo que está permitido o restringido. Estoy segura sin embargo que el discurso de los derechos necesita ser sometido a un escrutinio riguroso. No sólo por especialistas en derecho y otros estudiosos, sino también por todas las personas involucradas en los procesos políticos que están teóricamente legitimados por el discurso de los derechos. El tema del aborto ha promovido ha planteado más cuestiones cruciales acerca de lo legítimo y las políticas de la ley a los ciudadanos de los Estados Unidos que cualquier otro tema desde los derechos civiles. Quizás la pasión que actualmente recibe este debate acerca de si el feto es o no una persona podría ser encausado hacia temas que están relacionados con esa cuestión singular. Yo espero que cualquier controversia que este ensayo provoque se vuelva parte del debate que traiga una nueva conceptualización de estos temas

En realidad lo que Mary Poovey propone es poner en sintonía las políticas estatales con las demandas reales de las mujeres embarazadas involuntariamente e incluso con las de sus parejas en caso de que esas demandas fueran compartidas.

La metafísica de los derechos, una paradoja de una modernidad que debiera rechazarla, da lugar a textos ambiguos como los del Pacto de San José de Costa Rica, donde se establece que "toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, *en general*, desde el momento de la concepción. Nadie puede ser privado de su vida arbitrariamente".

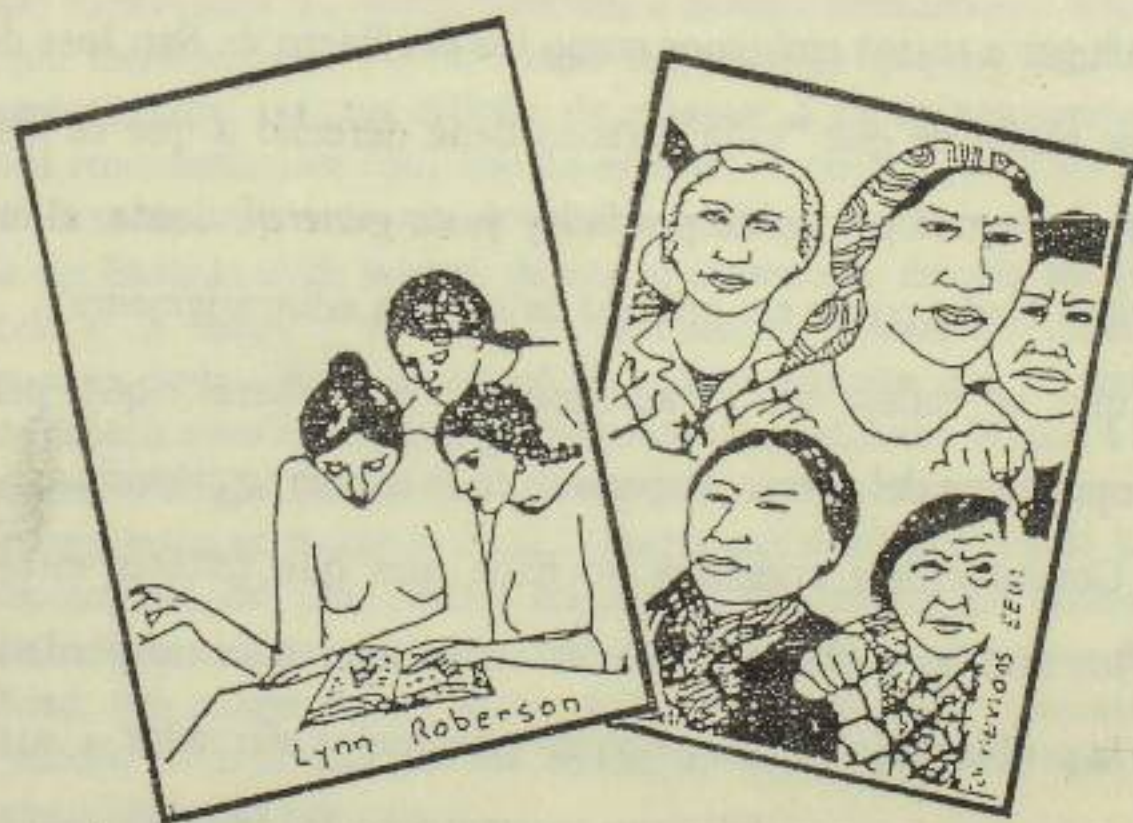
ambigüedad que se refleja en el aditamento "en general" que permite a partidarios y oponentes del aborto ampararse en la misma legislación.

La Reforma Constitucional argentina no hace más que reiterar estos textos ambiguos en los que las partes enfrentadas ceden algo para no perderlo todo, logrando que la problemática de las mujeres- principales afectadas -y sus parejas -en la medida en que estas se solidarizan, permanezca invariable, y agravada en los casos de violación o peligro para la salud materna.

La temática de los derechos sustenta a la vez las posiciones extremas tanto favorables como contrarias al aborto, dando lugar a discusiones bizantinas sobre cuando comienzan la vida, los derechos personales y los conflictos de derechos entre la madre, el padre y los hijos.

La posición oficial del gobierno argentino es inquebrantable en materia de la defensa del feto. Que esa defensa esté en disonancia con la realidad, con las necesidades reales de la población, poco importa, ya que no es el Estado el que embaraza a las mujeres, aunque si recoge los beneficios -en negro- de amparar, haciendo la vista gorda, circuitos de medicina ilegal.

Mientras tanto, las mujeres siguen resistiendo al poder estatal, eclesiástico, etc., abortando y corriendo o no -según la clase a la que pertenecen- con los riesgos correspondientes. Y también resistiendo cuando a pesar de no tener pareja, ni familia constituida, ni trabajo, ni cobertura social, ni la atención completa que requiere un embarazo, eligen y persisten en tener hijos contra viento y marca.



CONCLUSIONES DEL PANEL Y TALLER SOBRE ABORTO Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

(Jornadas de ONGs y Grupos Autónomos de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe hacia Beijing '95, realizadas en Mar del Plata entre el 22 y el 25 de setiembre de 1994- Organizadas por el Comité de Enlace de ONGs, Grupos Autónomos de Mujeres y Mujeres Independientes hacia Beijing '95)

- Informe sobre la lucha por la despenalización y/o legalización del aborto en la Argentina desde 1984 a 1994. Ponencia de María José Rouco Pérez y Alicia Schejter.
- La Convención Constituyente: lucha entre quienes quisieron imponer una cláusula antiabortista en el texto constitucional y quienes resistieron esa inclusión. Ponencia por Marcela Rodríguez.
- «Dar poder a las mujeres: una lucha de la modernidad»: la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo: la lucha por el ejercicio del control de la reproducción a escala mundial. Ponencia de Marta Vassallo.
- * Debate: algunos puntos que tocó el debate fueron:
 - la libertad de conciencia esgrimida por los médicos que anuncian que en caso de legalización del aborto se ampararían en la libertad de conciencia para no practicar abortos: opiniones en favor y en contra.
 - el rol de los varones en la lucha por la despenalización y/o legalización del aborto.
 - estado de la opinión pública argentina sobre el aborto. Había diferencias de apreciación en Capital y Gran Buenos Aires respecto del interior. De todos modos se coincidió en la oportunidad de un referéndum.
 - importancia de la educación sexual desde la infancia.
 - la noción de «preservar la vida» aplicada a niñas de 9, 10 y 11 años que quedan embarazadas como consecuencia de violaciones.
 - la cooptación por el documento de la ONU para la Conferencia de El Cairo de

lenguaje y argumentos feministas para lograr los objetivos de control de la población del mundo subdesarrollado por el mundo industrial desarrollado.

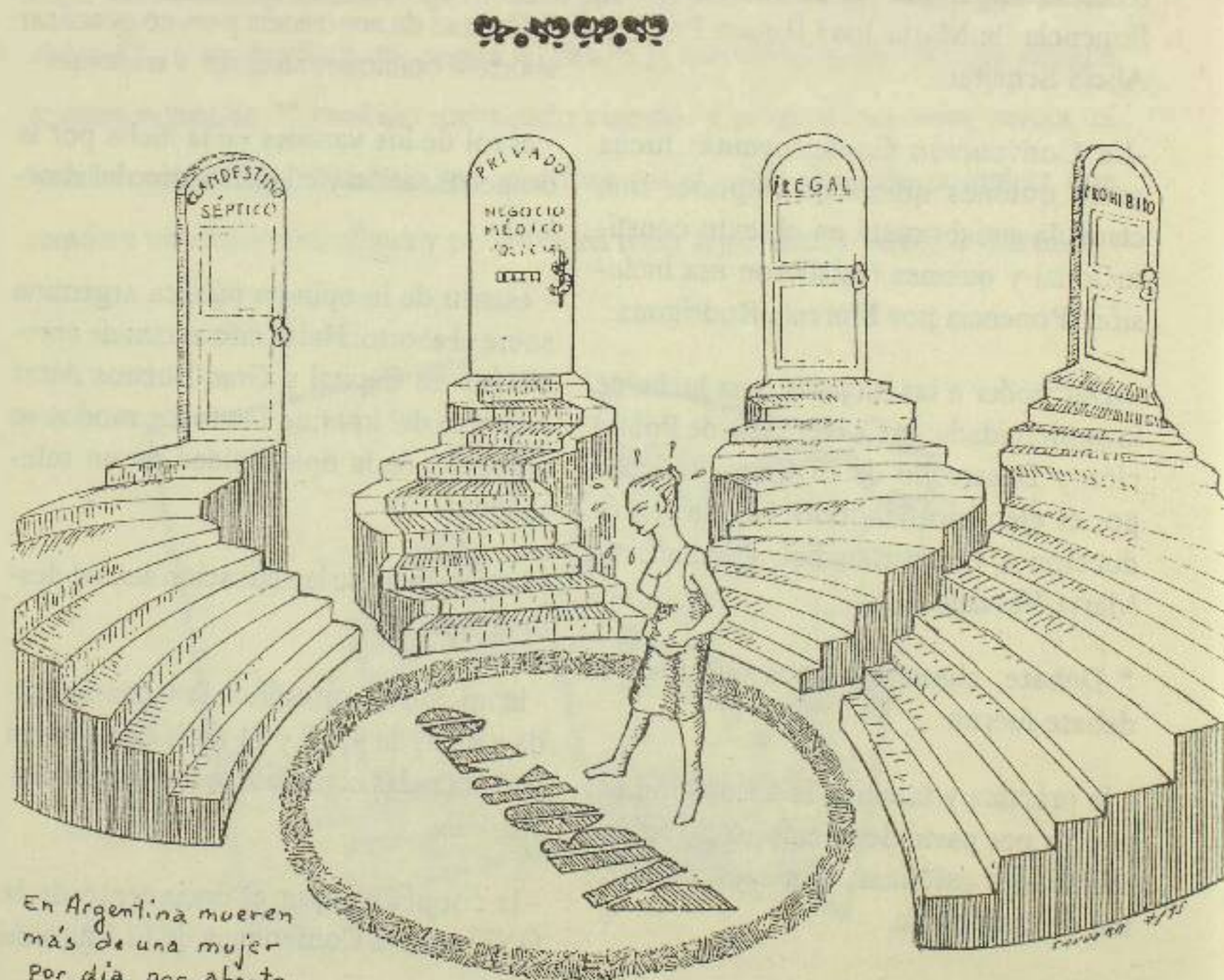
* Conclusiones:

- Hacer del 28 de septiembre una jornada de lucha por la despenalización del aborto adecuándola a las características de cada ciudad.

- Crear una Red Nacional de Lucha por la Despenalización del Aborto.

- Se propuso en este momento inmediato luchas por la despenalización del aborto considerando que esto reuniría más mujeres, ya que en general hay una discusión sobre si legalización sí o no. La despenalización es un punto de unión de todas.

Nota: El informe elaborado por María José Rouco Pérez y Alicia Schejter y la ponencia presentada por Marta Vassallo se publican en este número.



En Argentina mueren
más de una mujer
por día por aborto
clandestino.

INFORMACIONES

Festejamos la inauguración de LA CASA DE LAS LUNAS, el 12 de mayo de 1995. Es un espacio de y para lesbianas, abierto a todas las mujeres. Realizan grupos de reflexión, talleres de expresión, grupos de estudio, ciclos de cine-debate, enseñanza de idiomas, bailes. Prestan atención psicológica. Está en Maza 1490 (1240), Buenos Aires, Tel: 932-7397.

Ilse Fuskova y Claudina Marek publicaron su libro «AMOR DE MUJERES», de Editorial Planeta. Lo seguimos celebrando.

En CECYM (Centro de Encuentro Cultura y Mujer) presta un servicio bibliográfico sobre aspectos metodológicos y modalidades de intervención en violencia sexual. Ha publicado tres números de su revista «TRAVESIAS». Consultas e informes: lunes, miércoles y viernes, 16 a 19 hs., Callao 875, 3° E, Buenos Aires, Tel: 811-7313.

LA URDIMBRE DE AQUEHUA se reúne los terceros sábados de cada mes en Luis Sáenz Peña 1089, Buenos Aires. Tel: 383-2580/ 656-6884. Organiza grupos de reflexión y celebración sobre teología ecofeminista holística.

ADEUEM (Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer) realizará el 28 de octubre de 1995 una

Jornada sobre: «Las Relaciones de Género en la Argentina de los '90. ¿El desorden del orden? o ¿El orden del desorden?». La sede es a confirmar. Telefax: 822-0301/2544 y 901-7625. Publican Cuadernos de Trabajo (Series: Calidad de Vida, Derechos, Feminismos)

La CASA DE LA MUJER «AZUCENA VILLAFLOR», de LA PLATA (calle 13 N° 1538, tel: (021) 513868) realiza asistencia a mujeres golpeadas, asesoramiento jurídico y psicológico y talleres sobre problemática de género. Actualmente tienen como eje central una campaña masiva de prevención de la violencia contra las mujeres.

Entre el 7 y el 10 de abril de 1994, celebramos, cerca de Chapadmalal el 4° ENCUENTRO LESBICO FEMINISTA DE LATINOAMERICA Y DEL CARIBE.

En los días 29 y 30 de abril de 1995, en La Plata, realizamos la IIIª ASAMBLEA NACIONAL DE MUJERES FEMINISTAS, organizada por la Casa de la Mujer «Azucena Villaflor», que asumieron ese compromiso en la plenaria de la IIª Asamblea (Tandil, 1992). Ahora están en la tarea de hacer las memorias con las ponencias presentadas por los diversos grupos feministas.

Como resultado de los acuerdos que tomamos en la IIIª Asamblea, el 5 de agosto realizamos una JORNADA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, con cuatro temas: mujeres golpeadas, violencia sexual, prostitución y heterosexualidad obligatoria.

En el Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, local 3, Buenos Aires, el TALLER PERMANENTE DE LA MUJER abrió la LIBRERIA DE MUJERES (telefax: 372-7162 Int.203). Su sede está en Sáenz Peña 1089, Buenos Aires, tel: 304-3693.

El 28 de junio de este año los gays y lesbianas, las travestis y transexuales y

algunas pocas/os heterosexuales, caminamos con nuestras consignas y el desafío de la visibilidad y los reclamos desde la Catedral hasta Congreso en la 4ª MARCHA DEL ORGULLO LESBICO Y GAY. Hubo 2.000 personas.

El 19/20/21 de agosto se celebra en Jujuy el Décimo Encuentro Nacional de Mujeres.

Nosotras, las de ATEM «25 de Noviembre» realizaremos la 14ª JORNADA FEMINISTA en noviembre, en Buenos Aires. Seguimos publicando «BRUJAS». El último, el N° 22, está dedicado a aborto, derechos reproductivos y sexualidad.



**INSTITUCION
INTERDISCIPLINARIA
ESPECIALIZADA EN
ESTUDIOS DE GENERO**

Nos proponemos aportar a la construcción de teoría, acciones y políticas del Movimiento de Mujeres.
Realizamos: Cursos, seminarios, talleres
Asesoramiento y evaluación de proyectos (ONG y ONG).

Investigación, publicaciones.

Coronel Díaz 1469 - PB "B"
(1425) Capital Federal

Tel.: 823-1840
Fax: 822-2544

LA CASA DE LAS LUNAS

*Un espacio de y para lesbianas,
abierto a todas las mujeres*

Atención psicológica
Grupos de reflexión
Talleres de expresión
Grupos de estudio
Biblioteca
Enseñanza de idiomas
Ciclos de cine-debate
Bailes mensuales

[AS] UNAS Y [AS] TRAS
(GRUPO DE LESBIANAS FEMINISTAS)

Maza 1490 (1240) Capital Federal - Tel: 932-7397

«LA URDIMBRE DE AQUEHUA»

Grupo de reflexión y celebración sobre Teología Ecofeminista holística

Reuniones los 3ros. sábados de cada mes en
Luis Sáenz Peña 1089, Buenos Aires. Tel: 383-2580/656-6884

Transformándonos a nosotras mismas transformamos al mundo que nos rodea, en tanto y en cuanto estamos dispuestas a olvidar viejos patrones de conducta y arrinconar las creencias que nos aprisionan.

Kenny de Michellis. Presidenta de
Travestis Unidas
C. Correo N° 103- Suc. 3 B, C.P. 1403,
Buenos Aires.

CALIBAN

LIBRERÍA DE EROTISMO Y SEXUALIDAD

- * ESTUDIOS SOBRE GENERO
- * TEMATICA HOMOSEXUAL
- * LITERATURA * FOTOGRAFIA
- * PSICOANALISIS * ENSAYOS

Viamonte 1696, 2° «6»
(1055) Buenos Aires - Tel/Fax: 371-8358
Envíos dentro y fuera del país

MARYSA NAVARRO
Catedrática y bordadora
Adhesión

JOSEFINA QUESADA
Pintora y poeta surrealista
Adhesión

LEA:
«AMOR DE MUJERES»
Ilse Fuskova -Claudina Marek
Editorial Planeta

«CONVOCATORIA LESBIANA»
*Por la visibilidad de las mujeres
que aman a mujeres»*
CC 3904- C.P. 1000- Correo Central,
Buenos Aires.

Para ser libres e iguales



**ASOCIACION
TRAVESTIS
ARGENTINAS**

C.C. 3904, 1000 C.C., Bs. Aires



- * EDITORIAL
- * BRUJAS XXI
- * SAFINA NEWBERRY Ética y Sociedad patriarcal
- * MAGUI BELLOTTI El derecho a la vida
- * MARTA VASSALLO Dar poder a las mujeres: Una lucha de la modernidad
- * MARIA JOSE ROUCO PEREZ Información, evaluación y propuestas de la lucha.
- * ALICIA SCHEJTER El derecho al aborto en Argentina (1984-1994)
- * ILSE FUSKOVA Tener sexo. Hacer el amor
- * SILVIA CHEJTER El aborto como un tema de los derechos de las mujeres
- * JORNADAS DE ONGS Y GRUPOS AUTONOMOS DE MUJERES (1994) Conclusiones del panel y taller sobre aborto y derechos reproductivos